JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C., 19 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2020-00806 00

De conformidad con la petición que antecede y al ser la misma procedente este Despacho dispone:

1.Decretar el embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal que devengue la demandada SANDY LORENA PANTOJA ESCOBAR como empleada de BBI COLOMBIA S.A.S

Limítese la medida a la suma de $ 5.550.000.oo. Ofíciese.

Notifíquese,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 41 del ____ de de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
20 MAYO 2022
LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

LZ